Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 234 - Miércoles, 4 de diciembre de 2019

página 1365

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 29 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, de la Presidencia del Comité de Gestión de Huelva, por la que se dispone la publicación del listado definitivo de electores y candidaturas presentadas, admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión para la elección de las personas representantes de los usos del agua.

En virtud del artículo 10 de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se establecen los procedimientos y criterios de elección de los miembros de los Comités de Gestión de las Cuencas Intracomunitarias de Andalucía (BOJA núm. 104 de 3.6.2019), del Decreto 477/2015, de 17 de noviembre, por el que se regulan los Órganos Colegiados de Participación Administrativa y Social de la Administración Andaluza del agua (BOJA núm. 240, de 14.12.2015) y del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (BOJA núm. 31 de 14.2.2019), el Presidente del Comité de Gestión de Huelva, resuelve

Primero. Aprobar la lista definitiva de electores y candidaturas, admitidos y excluidos para el procedimiento de elección de las personas representantes de los diferentes tipos de usos del agua del Comité de Gestión de Huelva.

Segundo. Publicar la lista definitiva de electores y candidaturas admitidos, con la ponderación de votos y la relación de excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Anunciar que la citada lista provisional de admitidos y excluidos, se encontrará expuesta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con dirección electrónica http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/cae.

Huelva, 29 de noviembre de 2019.- El Presidente, Álvaro de Burgos Mazo.



